

cientos cuarenta y cuatro: Reunidos en sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento (Gon. de ella) que firmaron; en su Sala capitular, bajo la presidencia del Regidor D. José Carreras, por indisposicion del Alcalde y Teniente D. Manuel Blane y ausencia del otro D. Santiago Lopez: Se dio cuenta de una carta oficial del Sr. Intendente de Rentas; por la que invita a esta Municipalidad, a que inmediata-
mente se pongan fondos para salir de las graves atenciones que a la Intendencia rodean: Y. S. alonda
con: Que no existiendo fondos algunos en la actualidad por haber cubierto con los recambados a buena cuenta cantidades crecidas, que se pudiesen en Tesoreria, y otras varias cartas de pago, giradas contra los mismos, no es posible en el termino que se asigna, disponer de otros algunos; pero que no levantandose dudas para la conclusion de los padrones, tendra efecto la remera aprobada que sea, con el encargo y ello que tiene acreditado esta Corporacion; lo que se hará asi como es a su Señoria

Cobranza de Contribuc.

Habiendose concluido los Expedientes de la ultima Movilizacion de la M. N. de ambas armas de esta Villa: se han remitido en el dia de hoy al Diputado Provincial D. Marco Gonzalez, para que disponga su liquidacion; por conducto del dependiente de este Ayuntamiento D. José Gomez, lo que se hace presente para que conste

Exped. de Movilizacion de la M. N.

Y por mandos del estado actual de los fondos de contribuciones, respectiva al año proximo pasado, y estando proxima la liquidacion de la del año corriente; comboguen a aquel Ayuntamiento y hazerle saber, que en el termino preciso de diez dias, presenten un estado documentado y formal

Exped. de Contribuc.

Y por mandos del estado actual de los fondos de contribuciones, respectiva al año proximo pasado, y estando proxima la liquidacion de la del año corriente; comboguen a aquel Ayuntamiento y hazerle saber, que en el termino preciso de diez dias, presenten un estado documentado y formal